



GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
Universidad de Granada

COLABORACIÓN CON LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD
DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CAMPAÑA AUDIOVISUAL EN REDES SOCIALES MUNICIPALES COVID-19

DESCRIPCIÓN.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada, en colaboración con las alumnas y alumnos del Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Granada, promueve la realización de una campaña audiovisual dirigida a jóvenes para la sensibilización ante la pandemia por COVID-19 que serán difundidos por las redes sociales municipales y en la televisión local de Granada TG7.

EJES DE LA COMUNICACIÓN.

Se pretende transmitir un mensaje **positivo** y de **responsabilidad** para cambiar la idea que se está formando de la juventud universitaria. Y, por ello, serán vídeos realizados por jóvenes dirigidos a los jóvenes, con la frescura y el dinamismo propias para su difusión en redes sociales.

Los spots se realizarán bajo los siguientes mensajes o eslóganes:

“Cuida de ti, cuida de los tuyos”.

El mensaje de la responsabilidad del público joven para no contraer el virus y no producir ningún contagio en su entorno familiar cercano, especialmente en personas mayores.

#responsables

También se puede emplear junto al slogan del spot el hashtag **#responsables** como identificador de la campaña de sensibilización, destacando la responsabilidad de los jóvenes frente a la imagen distorsionada que se está generalizando en toda la juventud ante la COVID-19.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE REALIZACIÓN DEL SPOT:

- Puede ser realizado en grupos de 2 ó 3 integrantes o incluso individual.
- Duración: 30 segundos.
- Se podrá grabar tanto con cámaras de vídeo como con dispositivos móviles.
- Formato vídeo: MP4. (1280x720 / 1920x1080)
- Formato audio: también se puede realizar o adaptar a cuña radiofónica en formato MP3.



- En el caso de utilización de músicas, deberán emplearse músicas libres de derechos.
- Durante el spot no deben aparecer créditos con los nombres de los alumnos. Únicamente deberá aparecer el spot finalizado con el eslogan de la campaña y los logotipos del Ayuntamiento y de la Concejalía de Juventud.
- Cada spot deberá incluir al comienzo, antes el spot, sobre fondo negro, una ficha técnica que contemple el título de la campaña, año, duración, formato (indicar si es HD, Full HD, etc.) y los nombres de los integrantes del grupo.
- Todos los spots deberán cerrar con el eslogan y la sobreimpresión simultánea alineada en horizontal de los logotipos del Ayuntamiento de Granada (a la izquierda) y el de la Concejalía de Juventud (a la derecha).

ENTREGA DE LOS SPOTS.

Las piezas audiovisuales (ya sean spots o cuñas de radio) deberán ser enviadas a la siguiente dirección de correo jajodar@ugr.es hasta el **jueves 5 de noviembre**.

Para cualquier consulta podrán dirigirse a esta misma dirección de correo.

RECONOCIMIENTOS.

Todas las piezas seleccionadas serán difundidas por redes sociales municipales. Y la mejor propuesta (spot) será emitida en TG7 y los integrantes del grupo optarán a una beca de prácticas audiovisuales remunerada.

Todo el alumnado participante recibirá un reconocimiento en acto público de presentación de la campaña antes los medios de comunicación.